



En S/C de Tenerife, a 12 de junio de 2022

ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA 2022-2026.
NOMBRAMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Transcurrido el plazo preceptivo para la presentación de las impugnaciones, y en aplicación del artículo 26.1 párrafo segundo, que establece que *“En caso de presentarse una sola candidatura se considerará como ganadora del proceso sin necesidad de votación. Si la candidatura única es la constituida por la Junta Directiva anterior, se considerará reelegida de idéntica forma”*, se comunica que los miembros de la Junta Directiva actual continuarán ocupando los mismos cargos durante los próximos cuatro años.

Consulte aquí los miembros de la Junta Directiva actual:

<https://www.ampapurezasc.com/junta-directiva>

La presente y última resolución del proceso electoral será publicada en las redes sociales y en la web de la asociación para su consulta.

En Santa Cruz de Tenerife a 12 de junio de 2022,

La Comisión Electoral

VISITA NUESTRA WEB: www.ampapurezasc.com